

**EFFECTOS DEL RÉGIMEN RIMPE EN LA RENTABILIDAD DE
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**

***EFFECTS OF THE RIMPE REGIME ON THE PROFITABILITY OF SMALL
TAXPAYERS***

Andrés Marcelo Ocampo Alvarado¹

RESUMEN

Este artículo científico analiza los efectos del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la rentabilidad de los pequeños contribuyentes en Ecuador, basándose en la información disponible en las fuentes consultadas. Se examinan las características del régimen, su impacto en la carga tributaria, las complejidades administrativas, la estabilidad económica y financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y microempresas, y se discuten las percepciones de los contribuyentes y los datos de recaudación fiscal. Se concluye que, si bien el RIMPE buscó simplificar las obligaciones fiscales y promover la formalización, la forma en que se calcula el impuesto y los desafíos en el cumplimiento pueden tener un impacto negativo en la rentabilidad y viabilidad de los pequeños negocios, a pesar de sus objetivos de fomento al crecimiento y desarrollo.

Palabras clave: Régimen RIMPE, PYMES, rentabilidad, tributación, Ecuador, impacto fiscal, cumplimiento tributario.

ABSTRACT

This scientific article analyzes the effects of the Simplified Regime for Entrepreneurs and Popular Businesses (RIMPE) on the profitability of small taxpayers in Ecuador, based on the information

available in the consulted sources. The characteristics of the regime, its impact on the tax burden, administrative complexities, the economic and financial stability of Small and Medium-sized Enterprises (SMEs) and microenterprises, and taxpayer perceptions and fiscal collection data are examined. It is concluded that, while the RIMPE aimed to simplify tax obligations and promote formalization, the way the tax is calculated and the challenges in compliance can have a negative impact on the profitability and viability of small businesses, despite its objectives of promoting growth and development.

Keywords: H RIMPE, SMEs, Profitability, Taxation, Fiscal Impact, Tax Compliance.

1. INTRODUCCIÓN

La tributación constituye un pago financiero que requiere el gobierno para adquirir recursos destinados al cumplimiento de sus objetivos. Se distingue por su carácter obligatorio, sin reembolso directo del Estado, y su recaudación se sustenta en disposiciones legales (Celi, 2023). En Ecuador, el tributo es de importancia fundamental para la financiación de actividades

¹ Ocampo Alvarado Andrés Marcelo, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ecuador). Máster en Alta Dirección por la Università degli Studi di Bari Aldo Moro (Italia). EucKen Ocampo S.A.S., <https://orcid.org/0000-0002-6114-074X>, andresiron75@gmail.com

estatales como la educación, atención médica, agua potable, saneamiento, construcción y mantenimiento de infraestructura pública (carreteras, puentes, hospitales, escuelas), seguridad pública, sistema judicial, aplicación de la ley, programas de asistencia social, abordaje de disparidades económicas, apoyo a la población y fortalecimiento del sistema de salud. Estos ingresos fiscales son esenciales para garantizar el bienestar de la sociedad y el progreso económico (Benítez et al., 2022).

Durante el período 2020-2023, Ecuador ha experimentado cambios en su sistema tributario, incluyendo reformas que han impactado los porcentajes de retención, tasas del impuesto a la renta, deducciones y el cambio del régimen RUC al RIMPE. Una ley tributaria clave, la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria de Ecuador, tuvo un impacto directo en las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) (Servicio de Rentas Internas, 2023).

El objetivo principal de esta ley era reducir las tasas del impuesto sobre la renta para las PYMES, ampliar las deducciones permitidas e implementar medidas para combatir la evasión fiscal y mejorar la recaudación de impuestos. Sin embargo, la implementación de estas medidas no siempre ha dado los resultados esperados; por el contrario, los contribuyentes

PYMES se han enfrentado a una mayor complejidad dentro del sistema tributario, y el sector informal ha sufrido consecuencias adversas.

Este estudio se enmarca en el análisis del impacto de estas reformas tributarias en las PYMES ecuatorianas, centrándose específicamente en la transición de regímenes anteriores como el RISE y el RIM al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) (Asqui y Ponce, 2023).

El objetivo de varias investigaciones citadas en las fuentes fue analizar el impacto de las reformas tributarias en las PYMES ecuatorianas, considerando aspectos como su viabilidad económica, competitividad en el mercado, desarrollo empresarial, flujo de efectivo, y recaudación fiscal (Andrade y Cevallos, 2020).

Este artículo se propone profundizar en uno de los aspectos fundamentales de la viabilidad económica: la rentabilidad. La rentabilidad de las PYMES y microempresas puede verse afectada significativamente por la carga tributaria y las complejidades asociadas al cumplimiento fiscal. Si bien las reformas tributarias buscan simplificar el proceso de pago de impuestos y promover beneficios, también han generado desafíos adicionales, como la falta de conocimiento tributario y la

dificultad para cumplir con las nuevas obligaciones fiscales.

El Régimen RIMPE, establecido tras la pandemia de COVID-19 mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, derogó los regímenes anteriores RISE y RIM. Este régimen se dirige a personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta US\$ 300.000,00 al 31 de diciembre del año anterior. Dentro del RIMPE, se distingue la categoría de Negocios Populares para personas naturales con ingresos brutos de hasta US\$ 20.000,00, y Emprendedores para quienes tienen ingresos entre US\$ 20.000,01 y US\$ 300.000,00 (Arias et al., 2023).

La pregunta que guía este análisis es: ¿Cuál es el impacto del Régimen RIMPE en la rentabilidad de los pequeños contribuyentes en Ecuador, considerando la base de cálculo del impuesto, las obligaciones formales y los desafíos de cumplimiento evidenciados en las fuentes? Se argumenta, basándose en los hallazgos de las fuentes, que la estructura del RIMPE, particularmente el método de cálculo del impuesto para ciertos rangos de ingresos o actividades, junto con las dificultades administrativas y la falta de conocimiento tributario, pueden imponer una carga financiera que impacta negativamente la rentabilidad de

las PYMES y microempresas ecuatorianas (CEPAL, 2023).

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Este artículo se basa en un análisis documental de las fuentes proporcionadas, que incluyen extractos de artículos científicos, consultas tributarias y trabajos de titulación. Las fuentes emplean diversas metodologías para analizar el impacto de las reformas tributarias y el régimen RIMPE en Ecuador.

La investigación de Lafebre-Tenén y Moreno-Narváez utilizó una metodología no experimental, con un enfoque cualitativo para analizar aportes teóricos sobre experiencias y percepciones, y un marco descriptivo-explicativo. Se empleó un enfoque transversal con datos de 2021 a 2023, combinando métodos inductivo-deductivo y analítico-sintético para investigar experiencias y analizar el impacto en estados financieros. La información se recopiló de fuentes digitales acreditadas, revisando artículos científicos recientes (Alberca et al., 2021).

El estudio de Mejía-Ruiz y Zambrano-Zambrano sobre Pedernales utilizó una metodología documental con un diseño cualitativo, recolectando y analizando datos de organismos estatales, incluyendo estadísticas del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el

sistema Saiku - Next Generation Open Source Analytics (Campoverde, 2021).

El trabajo de Alvarado Bedor y Córdova Caise para la Universidad Espiritu Santo se basó en análisis documental, considerando una investigación de paradigma pragmático de enfoque cualitativo. El alcance fue descriptivo-propositivo, bajo un método teórico-inductivo. El diseño de la investigación fue no experimental, de corte transversal. Los documentos analizados incluyeron artículos científicos, tesis, documentos oficiales y leyes (Arroyo, 2020).

Corrales Marcalla, Segura Gancino y Vizquete Achig emplearon un enfoque cuantitativo con un diseño correlacional y un horizonte temporal longitudinal (2022-2023). Utilizaron datos numéricos de fuentes secundarias oficiales como el SRI y Estadísticas Multidimensionales, realizando análisis descriptivos y calculando el coeficiente de correlación de Pearson (Caro, 2020).

El estudio de Mendoza Muzha y Guaman Tigre para la Universidad Técnica de Machala se basó en un análisis de casos con enfoque cuantitativo, basado en el paradigma positivista. Se utilizó el método hipotético-deductivo y el tipo de investigación fue descriptivo con diseño experimental (aunque más precisamente, no experimental como en).

La recolección de datos se realizó mediante encuestas y observación directa a una muestra de 30 comerciantes, complementada con revisión documental (Carrera et al., 2022).

Para el presente artículo, se sintetiza y organiza la información relevante de estas fuentes. Se utiliza un enfoque principalmente descriptivo y analítico, extrayendo los hallazgos clave de cada estudio en relación con el RIMPE y los factores que inciden en la rentabilidad (carga tributaria, costos, ingresos, liquidez, cumplimiento, sanciones). Aunque las fuentes no proporcionan un análisis cuantitativo directo de la rentabilidad per se bajo el RIMPE para una muestra amplia y representativa, sí ofrecen datos y discusiones sobre los elementos que la componen y la afectan (Asamblea Nacional, 2020). La metodología consiste en identificar las afirmaciones y datos de las fuentes sobre:

1. La estructura y reglas del RIMPE, especialmente la base de cálculo del impuesto a la renta.
2. La carga tributaria impuesta por el RIMPE.
3. Las complejidades administrativas y los deberes formales.
4. El nivel de conocimiento y cumplimiento tributario.
5. El impacto financiero directo o indirecto (liquidez, flujo de efectivo, sanciones).

6. Datos de recaudación bajo el régimen.

La interpretación de estos datos se realiza a la luz de los objetivos del RIMPE (simplificación, fomento del emprendimiento) y los principios tributarios (progresividad, equidad), para analizar cómo se materializan en la práctica y cuáles son sus posibles efectos en la capacidad de los pequeños contribuyentes para generar y mantener ganancias. Se utiliza el lenguaje académico y la tercera persona, manteniendo la voz activa donde sea apropiado para describir las acciones o efectos (Analuisa, 2022).

3. RESULTADOS

El Régimen RIMPE se implementó en Ecuador a partir del 1 de enero de 2022, sustituyendo a los anteriores regímenes RISE y RIM. Este régimen se aplica a personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta US\$ 300.000,00. Dentro del RIMPE, se diferencian los Negocios Populares (ingresos brutos hasta US\$ 20.000,00) y los Emprendedores (ingresos brutos de US\$ 20.000,01 a US\$ 300.000,00) (Asamblea Nacional, 2021).

Impacto en la Carga Tributaria y Estabilidad Financiera:

- Las reformas tributarias, incluida la implementación del RIMPE, pueden imponer una carga considerable a los contribuyentes. Un aumento en las tasas impositivas o cambios que

incrementan la carga impositiva pueden llevar a una reducción en los ingresos netos disponibles para reinvertir en el negocio.

- Esto afecta la rentabilidad de las empresas y su capacidad para reinvertir en el negocio o distribuir dividendos. Menos recursos disponibles limitan las inversiones en crecimiento, contratación de personal, adquisición de equipos y expansión de operaciones, aspectos cruciales para el desarrollo y la competitividad.

- La carga tributaria puede impactar las decisiones de inversión, ya que un entorno fiscal desfavorable puede disuadir la inversión en nuevos proyectos o expansión empresarial.

- Si las PYMES pagan impuestos sobre sus ingresos brutos sin considerar los costos o gastos necesarios para mantener el negocio, esto puede reducir su rentabilidad y afectar su capacidad para mantenerse a flote. Esto puede generar dificultades financieras y poner en riesgo la viabilidad a largo plazo.

Complejidades Administrativas y Cumplimiento:

- Los cambios en las regulaciones tributarias generan complejidades administrativas adicionales en la gestión de las PYMES.

- Las PYMES pueden enfrentarse a nuevos requisitos y obligaciones que requieren ajustes

en su planificación fiscal y contable. Esto incluye la necesidad de comprender y aplicar nuevas normativas, realizar cálculos y reportes adicionales, y mantener registros más detallados.

- Estas complejidades implican destinar tiempo, personal o asesoramiento externo, generando costos adicionales y requiriendo ajustes internos.
- La transición del RISE al RIMPE implicó la introducción de nuevas obligaciones como la emisión de facturas y retenciones para muchos contribuyentes, lo que generó confusión y afectó la percepción de la carga impositiva.
- Existe una falta de conocimiento y comprensión en cuanto a cuestiones fiscales, especialmente entre las PYMES. La implementación de nuevas obligaciones fiscales dentro del RIMPE ha generado incertidumbre y desafíos en cuanto a la adecuación a estos cambios.
- El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede resultar en sanciones y multas adicionales, exacerbando la situación financiera. Estudios de caso muestran que un porcentaje considerable de contribuyentes ha pagado multas por no declarar a tiempo.
- En Pedernales, se observó un alarmante incremento en la omisidad (no cumplimiento) de obligaciones tributarias, pasando del 46% en

2022 al 65% en 2023 entre los contribuyentes RIMPE Negocios Populares.

Base de Cálculo del Impuesto a la Renta bajo RIMPE:

- Los sujetos pasivos dentro del régimen RIMPE pagan el Impuesto a la Renta conforme a una tabla progresiva sobre los ingresos brutos del ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de actividades no excluidas.
- La base imponible se considera sobre los ingresos brutos gravados, operacionales y no operacionales, provenientes de actividades acogidas al régimen, menos descuentos y devoluciones. No se incluyen ingresos de actividades excluidas, premios, herencias, donaciones, regalías, pensiones jubilares u otros distintos.
- Para la categoría Emprendedores, la tabla progresiva aplica tasas marginales sobre el excedente de la fracción básica, que van desde 1% hasta 2% para ingresos entre US\$ 20.000,01 y US\$ 300.000,00. Para Negocios Populares, se paga una cuota fija anual que va de US\$ 0 a US\$ 60 dependiendo del rango de ingresos hasta US\$ 20.000,00 (Aldana et al., 2024).
- Se destaca que el impuesto se calcula sobre ingresos brutos, no sobre la utilidad o renta neta después de costos y gastos. Esto fue una crítica

al régimen RIM (predecesor) y persiste como una preocupación bajo el RIMPE Emprendedor, ya que puede generar dificultades financieras si no se consideran los costos necesarios.

- La tarifa impositiva del RIMPE no está sujeta a rebaja o disminución alguna.

Datos de Recaudación:

- Durante el período 2021-2022, la transición del RISE al RIMPE Emprendedor implicó una marcada disminución en la captación del impuesto sobre la renta a nivel nacional. Esta situación provocó una reducción en la capacidad del gobierno para financiar proyectos y programas esenciales.
- Un estudio de caso en Pedernales mostró que la recaudación del impuesto a la renta bajo el régimen RIMPE fue de US\$ 5.357.662 en 2022, pero disminuyó a US\$ 5.007.473 en 2023, una baja considerable de US\$ 350.189. Esto, a pesar de un ligero aumento en el número de contribuyentes en el cantón (Ayala, 2022).
- A nivel nacional, el número total de contribuyentes RIMPE Emprendedor disminuyó ligeramente en 2.97% en 2023 comparado con 2022. Sin embargo, el análisis de correlación de Pearson entre el número de contribuyentes RIMPE y la recaudación fiscal provincial (2022-2023) reveló una correlación positiva muy fuerte (coeficiente de 0.873), lo

que sugiere que el aumento de emprendedores registrados tiende a traducirse en mayor recaudación.

- Las provincias principales como Pichincha, Guayas y Azuay lideraron en recaudación, mostrando crecimiento significativo entre 2022 y 2023.

Percepciones de los Contribuyentes:

- Estudios de caso en ciudades como Machala y Riobamba muestran que, aunque la mayoría de los comerciantes han escuchado o conocen superficialmente sobre el RIMPE, existe un porcentaje considerable con deficiencia en conocimientos sobre los regímenes tributarios actuales y sus obligaciones. Por ejemplo, un 37% de los encuestados en Machala no conocía los regímenes actuales, y un 43% no había escuchado del Régimen Ordinario.
- A pesar de las dificultades, existe una percepción mayoritaria (70% en Machala) de que el RIMPE es un régimen tributario práctico y favorable. No obstante, una minoría significativa (30%) no lo considera así (Ayala, 2022).
- Un 63% de los encuestados en Machala se mostró conforme con las leyes tributarias actuales, frente a un 37% disconforme.

4. DISCUSIÓN

El Régimen RIMPE fue concebido con el propósito de simplificar las obligaciones fiscales y promover la formalización y el crecimiento de microempresas y emprendimientos en Ecuador, especialmente tras la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19. Se buscaba reducir la carga administrativa y financiera, incentivar la inversión, el empleo y la redistribución de la riqueza. Si bien estos objetivos son loables y la simplificación puede, en teoría, liberar recursos (tiempo, dinero) que los negocios podrían destinar a su actividad principal, mejorando su competitividad, los resultados de las fuentes consultadas sugieren que el impacto en la rentabilidad de los pequeños contribuyentes es complejo y, en muchos casos, presenta desafíos significativos.

Una de las principales preocupaciones que surge del análisis de las fuentes es la base de cálculo del impuesto a la renta bajo el RIMPE, que se aplica sobre los ingresos brutos. Como señalan varias fuentes, gravar los ingresos sin considerar los costos y gastos necesarios para operar el negocio puede tener un impacto negativo directo en la rentabilidad. Para negocios con altos costos operativos en relación con sus ingresos, esta forma de tributación puede resultar en una carga

desproporcionada que reduce sus ganancias netas e incluso genera dificultades financieras severas, poniendo en riesgo su viabilidad. Este problema ya se identificó con el régimen RIM, que gravaba el 2% de las ventas brutas, y parece persistir como un desafío bajo el RIMPE Emprendedor, a pesar de la tabla progresiva. La rentabilidad se ve afectada cuando una mayor parte de los ingresos se destina a obligaciones fiscales, dejando menos recursos para la reinversión y el crecimiento.

Las complejidades administrativas inherentes a los cambios tributarios y la introducción de nuevas obligaciones, como la emisión de facturas y retenciones para quienes transitaron al RIMPE Emprendedor, también impactan indirectamente la rentabilidad. Adaptarse a estas nuevas reglas requiere tiempo y, a menudo, la contratación de servicios profesionales (contadores). Estos son costos adicionales que merman los recursos del negocio. La falta de conocimiento tributario amplifica estas dificultades, llevando a errores en la declaración y pago, lo que resulta en multas y sanciones. El pago de estas penalizaciones reduce directamente la liquidez y el flujo de efectivo, afectando negativamente la estabilidad financiera y, por ende, la rentabilidad. El preocupante aumento en la omisidad en Pedernales podría ser un reflejo de esta dificultad para comprender y cumplir con

las nuevas obligaciones, lo que a su vez puede generar deudas tributarias con recargos.

La disminución observada en la recaudación del impuesto a la renta bajo el RIMPE a nivel nacional y en ciertos estudios de caso como Pedernales plantea interrogantes sobre la efectividad del régimen en alcanzar sus objetivos recaudatorios iniciales, a pesar de la fuerte correlación positiva entre el número de contribuyentes registrados y los montos recaudados a nivel provincial. Esto podría deberse, en parte, al diseño del régimen que fija cuotas o porcentajes bajos en comparación con el régimen general, o a los problemas de cumplimiento generados por la falta de conocimiento y las complejidades.

A pesar de los desafíos, la percepción mayoritaria de favorabilidad hacia el RIMPE en algunos estudios de caso sugiere que, para un segmento de pequeños contribuyentes (posiblemente aquellos con estructuras de costos más bajas o mejor acceso a asesoría), la simplificación percibida y la previsibilidad del impuesto pueden ser beneficiosas. Sin embargo, la disconformidad de una minoría significativa y el alto porcentaje de quienes han pagado multas subrayan que el régimen no está exento de problemas y que sus efectos varían entre los contribuyentes.

En comparación con otros regímenes simplificados en Latinoamérica, el RIMPE ecuatoriano comparte características como la búsqueda de formalización y simplificación, y en algunos casos, la tributación basada en ingresos brutos. Sin embargo, las fuentes también destacan enfoques diferentes, como el monotributo argentino que integra varios impuestos y seguridad social en una sola cuota, o regímenes con diferentes rangos de ingresos y tasas. La efectividad de estos regímenes en fomentar la rentabilidad de los pequeños negocios depende de cómo se ajustan a las realidades económicas de cada sector y de la capacidad de los contribuyentes para manejarlos. La crítica recurrente en las fuentes sobre la necesidad de considerar los costos o gastos al calcular el impuesto para no afectar la rentabilidad sugiere que este es un punto crítico para la sostenibilidad financiera de las PYMES y microempresas bajo el RIMPE.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, si bien el RIMPE fue implementado con el objetivo de simplificar el cumplimiento tributario y fomentar el desarrollo económico de las PYMES y microempresas, la forma en que se calcula el impuesto a la renta, basado en los ingresos brutos sin una consideración explícita y generalizada de los costos y gastos, impone una

carga financiera que puede reducir significativamente la rentabilidad de los negocios, especialmente aquellos con márgenes de ganancia estrechos o altos costos operativos. Esto limita su capacidad de reinversión y expansión.

En segundo lugar, las complejidades administrativas y la falta de conocimiento tributario entre los pequeños contribuyentes generan dificultades adicionales en el cumplimiento de las obligaciones formales. Esto no solo consume tiempo y recursos valiosos sino que también aumenta la probabilidad de incurrir en errores y sanciones económicas, impactando directamente la liquidez y mermando la rentabilidad efectiva del negocio.

Finalmente, aunque la correlación positiva entre el número de contribuyentes registrados en el RIMPE y la recaudación fiscal a nivel provincial sugiere que la formalización contribuye a los ingresos estatales, la disminución observada en la recaudación del impuesto a la renta bajo este régimen en ciertos estudios de caso y el incremento de la omisidad indican que el régimen aún enfrenta desafíos para equilibrar la simplificación para el contribuyente con la suficiencia recaudatoria para el Estado, y que sus efectos en la rentabilidad y el comportamiento fiscal varían

significativamente entre los distintos actores. Para que el RIMPE fomente verdaderamente el crecimiento y la sostenibilidad de los pequeños contribuyentes, y por ende su rentabilidad, es fundamental abordar las deficiencias en el cálculo del impuesto, simplificar aún más los procesos administrativos y fortalecer la educación y el soporte tributario.

6. REFERENCIAS

- Alberca, G., Leiva, P., Aguirre, P., & Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2). <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Aldana, M., Gallegos, L., & Zavala, M. (2024). Tributación de pago de impuestos en México. *TEPEXI Boletín Científico De La Escuela Superior Tepeji Del Río*, 11(21), 58-61. <https://doi.org/10.29057/estr.v11i21.11771>

- Analuisa, A. (2022). *SRI: Régimen General y RIMPE*. <https://itsqmet.edu.ec/sri-regimen-general-y-rimpe/>
- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (2020). Cultura tributaria en Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, *1*(1), 49-62.
- Arias, I., De la A Muñoz, S., López, A., & Izurieta, C. (2023). El régimen de tributación RIMPE en el Ecuador, ¿mayor o menor recaudación? *Polo del Conocimiento*, *8*(6), 902-919.
- Arroyo, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Asamblea Nacional. (2020). *Registro Oficial No 148*.
- Asamblea Nacional. (2021). *Registro Oficial No 587*.
- Asqui, G., & Ponce, C. (2023). Cultura tributaria en comercialización de maíz de productores de la parroquia anegado. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, *5*(3), 608-618.
- Ayala, K. (2022). Tributación y Plan Nacional de Desarrollo, un análisis en sentido material del principio de legalidad tributaria. *Revista de Derecho fiscal*, *21*, 7-70.
- Benítez Bravo, Á. G., Haro Velasteguí, F. A., & Coello Gavilanes, M. J. (2022). Aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, *7*(2), 45-61. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i2.58>

- Campoverde Guallpa, P. A. (2021). *Impacto de Loja periodo 2021-2022. del Régimen Impositivo para Microempresas RIM en Sociedades.* <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/28464>
- Caro Arroyo, J. M. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Carrera, O., Castro, J., Vargas, V., & Villavicencio, N. (2022). Los tributos en el Ecuador en tiempos de Covid 19. *Polo del Conocimiento*, 7(7). <https://doi.org/10.23857/pc.v7i7.4242>
- Celi Vivanco, Y. (2023). *Análisis del Impuesto a la Renta del Régimen RIMPE Emprendedor y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Ciudad*
- CEPAL. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe (OECD)*. OECD. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-la-tina-y-el-caribe.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Boletín Técnico Anual Informe de Recaudación Tributaria.* https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/26e9870b-9664-4712-87be-5b0ac71d8207/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20Anual_2023.pdf